Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 19 NOV 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 26/2019, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2019"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Nº 2521/2019 Letra: T.C.P.-Deleg. Tolhuin, obrante a foja 348, el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Leonardo Ariel GÓMEZ, solicita autorización para realizar tres comisiones de servicios a la ciudad de Tolhuin, los días 19, 22 y 26 de noviembre del corriente año, acompañado de la C.P. Romina ROMANO y el C.P. Marcos AAP, a fin de realizar las tareas vinculadas a la solicitud de Auditoría realizada por el Concejo Deliberante de dicha ciudad.

Que ha prestado conformidad el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. David BEHRENS, realizando el pase al Vocal de Auditoría.

Que el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo PANI no presentó objeciones.

Que autorizo el pedido de comisión.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y ½) de viáticos a favor de los agentes nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 052/2019 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 32/2019, obrante a fojas 349/351.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin, los días 19, 22 y 26 de noviembre del corriente año, al Auditor Fiscal Subrogante C.P. Leonardo Ariel GÓMEZ, a la C.P. Romina ROMANO y al C.P. Marcos AAP. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos por la suma $4.950,00 (cuatro mil novecientos cincuenta pesos) a cada uno de los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

ARTÍCULO 5º.- Registrar, notificar al Auditor Fiscal Subrogante C.P. Leonardo Ariel GÓMEZ, a la C.P. Romina ROMANO, al C.P. Marcos AAP y al Secretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 458- **/2019.**

T.C.P.
Confeccionó LG
Controló SF
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia